

Su integración desagregada aporta detalles preocupantes sobre la composición y grado de cumplimiento de las normas legales o tributarias; lo cual genera una competencia desleal.

El tema relativo al tratamiento del factor trabajo asume enorme importancia en la estructura de los respectivos costos y para analizar o evaluar la actividad económica; además es imprescindible conocer sus características cuando se pretenden ensayar proyecciones de mediano plazo o largo plazo. A fines de 2010, de acuerdo a resultados oficiales del 10° Censo, la población económicamente activa en Argentina ascendía a 16.352.900 sobre la total implicaban el 40.75%. De dicho colectivo, 15.146.100 (92.6%) estaban registrados en calidad de ocupados bajo diversas condiciones, y 1.206.800 (7.4%) que, pese a su búsqueda y contra sus deseos, permanecían sin lograr ese objetivo.

A su vez de los que trabajan, 8.989.400 (59.35%) son varones y 6.156.800 (40.65%) mujeres. Estos porcentuales difieren en forma muy considerable con respecto a los que aporta el Banco Mundial en su Anuario 2010 (con información relativa al año 2008); lo cual inyecta una cierta incertidumbre en cuanto al grado de certeza que puedan tener cada uno de ellos. Según el organismo internacional, la oferta potencial de trabajo sería de 19.1 millones y para el período 2005-08 establece que los no ocupados ascenderían al 8.9%; o sea, 1.7 millones. También revela un dato que debiera ser estudiado con detenimiento pues menciona que ha habido una caída en el nivel del índice de productividad laboral del 9.0% que alcanzó en 1990-92 a un preocupante 2.1% para el trienio 2003-05. Ambas fuentes tampoco coinciden en la proporción calculada por género ya que el INDEC estima que la femenina llega al 41.1% -una encuesta privada la eleva al 42.7% para el Gran Buenos Aires- y el organismo internacional subraya que se ha operado un declive desde un 42.0% en 1991 a sólo 36.0% en 2008. Por el contrario, en el ámbito masculino, en el mismo lapso los eleva del 53.0% a 57.0%.

El escenario a nivel mundial.

Para considerar las relaciones vigentes en Argentina, corresponde cotejar ese indicador con el promedio mundial. En este aspecto destaca el hecho que la ocupación según el género sea 60.0% masculina y la femenina bastante inferior, pero en ascenso, del 45.0% con respecto a sus totales. Resulta bastante significativo que en las regiones más pobres del orbe, como el sur de Asia y Africa Subsahariana, esta última descienda a 26.5% y 29.4%, respectivamente. Por el contrario, en las economías más ricas llega al 43.3% y específicamente en el "área del euro" (17 países) a 43.7%. No obstante, los registros más elevados (45.2%) corresponden a los países de Europa y Asia central -de desarrollo medio- lo cual denota un más intenso uso relativo del factor trabajo. Esta observación, que surge de comparar grupos supuestamente homogéneos de varios países, no se puede adoptar como regla para intentar generalizaciones pues hay una serie de "casos especiales" que no armonizan con los de su propia zona geográfica o con parecidas modalidades de vida. Algunos que se pueden citar por sus muy bajos índices en la proporción mujeres son Qatar (11.6%), Irak von apenas al 16.1% y Arabia

Saudita con 16.3%, seguramente por causas religiosas; pero sorprende que en Burundi trepe al 52.7%, Lesotho a 52.4%, Mozambique a 52.1% y 50.7% en Moldavia.

Las disidencias más sustanciales están vinculadas a las actividades donde la mano de obra refleja su máxima participación y ello se verifica en las economías de los países que registran menor grado de desarrollo. En ellos la suba de los mismos a niveles semejantes a los mundiales más favorables, testifican signos de atraso y miseria, ya que se debe a que tienen una gran insuficiencia de capitales y equipamiento. Otra característica es que, en alta medida, esta afectada al sector agropecuario; a punto tal que en ciertos países africanos (vgr., Tanzania, con el 71.0% y en Sierra Leona, 66.0%) llega a límites casi insólitos. Por contraste, en Estados Unidos -primer productor mundial de trigo, maíz y soja- realizan esas tareas solo el 2.0% de su fuerza de trabajo; en Alemania y Canadá el 3.0% y Francia o Australia el 4.0%. En situación intermedia se pueden detectar variantes y diferencias significativas, como en toda Sudamérica, donde en Colombia asciende al 27.0%; Brasil en que esa relación es algo menor del 23.0%; en Chile y Uruguay baja al 16.0% mientras en Paraguay en que trepa al 31.0%. En ese contexto debe ser considerado el hecho que en Argentina se haya reducido al 8.0% y siga con tendencia descendente.

El escenario argentino.

La información oficial para fines de 2010 revela una composición bastante singular, que hasta podría ser calificada de atípica e irregular en cuando a las dificultades que subsisten en el mercado laboral para revistar en condición de "ocupados-pletos". Sólo el 43.1% de los mayores de 18 años figuran debidamente inscriptos, con los cuales sus patronales cumplen todas las reglas relativas al encuadre y demás requisitos legales. La segunda más numerosa franja difiere sustancialmente de aquella pues, pese a que abarca al 37.5% del colectivo total, padece "recortes" significativos ya que los empleadores no verifican tales normas; especialmente en materia de mínimos remunerativos y aportes previsionales. Esta actitud se traduce en que perciban, en promedio, el equivalente al 42.6% de todo lo que les debiera haber correspondido si se hubieran satisfecho las obligaciones que rigen en todos los aspectos. Completan el escenario un 9.1% en actividad que no logra acceder y permanecer en una ocupación estable; viéndose obligados contra su voluntad a migrar periódicamente de un trabajo a otro, sufriendo la consiguiente angustia que provoca esa prolongada inestabilidad. Dicho esquema se complica bastante más si se tiene en cuenta que estas irregularidades, muy propias y frecuentes en el sector empresario, no están vinculadas al 22.3% de asalariados que revistan en alguna de las 25 jurisdicciones correspondientes al Estado Nacional; las 23 Provincias y la Ciudad de Buenos Aires. Conviene tener presente que las mujeres cubren el 50,3% de estos puestos; lo cual contrasta con el hecho que sólo hagan lo propio con el 31.6% de los privados. Las máximas proporciones en materia de agentes públicos se verifican en Santa Cruz (47.9%), La Rioja (47.2%), Catamarca (42.1%) y Formosa (41.5%); mientras que los índices mas bajos se verifican en Capital Federal (16.9%), la Provincia de Buenos Aires (17.4%), Santa Fé (19.3%) y Córdoba (20.2%). Es obvio que ello tiene estrecha relación con el grado de diversificación que en cada lugar asumen las actividades productivas, industriales y de servicios.

Desde el punto de vista sectorial, pese a que la actividad agropecuaria ocupa al 8.0% de la población económicamente activa, si se evalúan en función del total de remuneraciones abonadas se reduce al 3.7% del total. Esta diferencia se debe a que los salarios pagados son relativamente más bajos y el 69.7% de ellos no cumplen con las normas legales; es decir, en esa medida operan "en negro". La minería extractiva completa el primario, pero lo hace con un

muy bajo peso relativo que representa de demanda laboral al aportar apenas el 1.4% del conjunto de la producción; aunque a su personal, en los mismos términos, lo revela como “mano de obra intensivo” pues ocupa al 2.3% de la oferta de trabajo media y en cuanto a los emolumentos vigentes, asciende al 2.9%.

El secundario o de transformación presenta aspectos de gestión o funcionales muy amplios. Corresponde en primer lugar establecer las claras variantes que median entre los circuitos meramente industriales y las ramas manufactureras que insumen mayor dosificación de capital y tecnología, dado que se caracterizan por tener un proceso de elaboración seriado.

Globalmente, todas las especialidades contribuyen al P.B.I. con un 29.1% pese a que la participación del trabajo humano, medido por el número de personas afectadas al mismo, lo eleva al 31.6% respecto del total nacional; aunque con una gran diversidad remunerativa entre el trabajo masculino que equivale bajo este enfoque al 37.3% y sólo el 12.6% al femenino. Tal discriminación llega a ahondar aún más las mencionadas proporciones pues en las ramas más importantes los primeros perciben 34.7% mientras las mujeres solo llegan al 8.7%. En forma complementaria, la “Construcción” suma 5.8% al P.B.I pero medido el rubro según el total de sueldos pagados baja al 4.8%; lo que encuentra su principal causa en que el nivel promedio individual de sus ocupados resulta inferior al de toda la economía, ya que la rotación y cambio de empleador resulta bastante frecuente.

El cuando al sector terciario, relativo a la prestación de servicios, incluye la gestión estatal, la generación, traslación y distribución de energía; los transportes urbanos, suburbanos, rurales de pasajeros y mercaderías; las actividades financieras, de seguro, electrónica y comunicaciones que comprenden los circuitos de automatización de procesos -además de una serie de otros individualmente de menor importancia- completan el cuadro general que adicionan, en conjunto, un 57.1% a la integración del P.B.I. total y el 62.6% si se lo mide en función de lo pagado. Ello es debido a que dentro de éste área coexisten las ramas más sofisticadas o de elevada especialización que imponen la gestión más nutrida de profesionales, técnicos y .auxiliares de muy esmerada formación, capacitación y experiencia.

Entre los ocupados, por su número, son más los varones; pero en proporción al total de cada sexo se invierte la relación, pues el 85.2% de las mujeres en actividad productiva laboran en algunos de los referidos servicios de esta amplia y diferenciada área. Cabe subrayar que en el campo femenino pese a cumplir tareas del más alto nivel, perciben en promedio un 8.8% menos que sus compañeros varones por el desempeño de idénticas funciones. Una discriminación adicional se vincula con la edad pues, tanto las dificultades de ingreso como el riesgo de ser los primeros prescindidos, se acrecientan en la franja de edades hasta 24 años y después de los 50 años; a despecho de tales factores los trabajadores de sexo masculino, reciben un trato comparativamente más favorable.

Un reciente trabajo de investigación, realizado en el ámbito de la UCA, ha ahondado en aspectos personales sobre conformidad o insatisfacción de los ocupados. En el colectivo de los que están legalizados sólo el 12.4% declaran estar disconformes; mientras que entre los que están “en negro” esa relación se eleva al 26.2% y trepa al 49.5% para los que tienen tareas esporádicas. Es obvio que en el campo del tratamiento y la utilización de la mano de obra es mucho lo que debiera mejorarse para hacerla más productiva y funcional al progreso social.

## La ocupación laboral en nuestra economía

Escrito por Salvador Treber

Viernes 02 de Diciembre de 2011 00:00

---

Viernes 2 de diciembre de 2011. Comercio y Justicia